



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS

Siendo las 10,00 horas del día 26 de octubre de 2020, en sesión virtual, se abre reunión de los representantes de las universidades de Huelva, Jaén y Córdoba en la Comisión Interuniversitaria, a fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1.- Debate y aprobación, si procede, del acuerdo sobre modalidad de exámenes a alumnos que se encuentran distantes geográficamente de alguna de las sedes.

Asisten:

Por la Universidad de Huelva: Dr. Jacinto Mata Vázquez, Dr. Emilio M. Romero Macías

Por la Universidad de Jaén: Dr. Manuel Valverde Ibáñez, Dr. Francisco Javier Iglesias Godino y Dr. Julián Martínez López

Por la Universidad de Córdoba: Dr. José María Fernández Rodríguez, Dr. Enrique Fernández Ledesma

Excusan su asistencia: Dra. María Santisteban Fernández

1º.- Se pone en estudio y debate la casuística de algunos estudiantes que se encuentran geográficamente lejos de alguna de las sedes y que difícilmente puedan ir a alguna de las sedes semanalmente a realizar los exámenes presenciales, por lo cual los miembros de la CAM han realizado ciertas consideraciones y propuestas para dar la mayor facilidad a estos estudiantes.

Para ello se propone que se soliciten a dichos estudiantes una instancia dirigida a la CAM de su sede de matriculación, justificando su situación y su imposibilidad de estar en una de las sedes el día fijado oficialmente, así mismo, deberá adjuntar, además, toda la documentación que estimen oportuno para su justificación (declaración jurada, contrato de trabajo, vida laboral, etc.).

Es por ello que desde la sede de Belmez de la Universidad de Córdoba se presenta la solicitud de los siguientes estudiantes:

- Francisco Javier Menéndez García (situación laboral itinerante)

Por parte de la Universidad de Huelva lo solicitan los siguientes estudiantes:

- Hugo Ramos Gallardo (residente en Tenerife)
- José Manuel Casillas Carbajosa (trabajando en el califato de OMAN)
- Juan Sanchís Giménez (Diputación de Valencia)
- Tania Benavides Martínez (Ecuador, pendiente de Visa para viajar a España)

Por parte de la sede de Linares no se presenta solicitud.

Una vez estudiado estos casos, se aprueban las solicitudes de dichos estudiantes así como el siguiente acuerdo, el cual se deberá notificar tanto al profesorado como a dichos estudiantes:

ACUERDO

- a) Si el estudiante no puede estar el día oficial del examen, pero tiene posibilidad de acudir a una de las sedes antes del periodo de cierre de actas, se le dará la opción de que, de común acuerdo con el profesor, realice el examen en la fecha acordada entre ambos. El profesorado debe ser informado y, por supuesto, debe aceptarlo porque es una decisión aprobada por la CAM.**
- b) Si el estudiante justifica que no puede acudir a ninguna de las sedes durante todo el curso académico, se le dará la opción de que el profesorado le haga el examen en la modalidad online. Por supuesto, el profesorado también debe ser informado y aceptar la decisión.**

Los Directores del master en cada sede, notificarán a su profesorado dicho acuerdo y los nombres de los alumnos.

Por otra parte, el estudiante/alumno deberá ponerse en contacto con los profesores para acogerse a uno de los dos puntos anteriores, así como establecer el tipo de evaluación según se recoge en la Guía Docente de cada asignatura en cuanto a modalidad de evaluación continua o evaluación única.

Y siendo las 11,15 horas del día de la fecha, finaliza la sesión, de todo lo cual doy fe.